

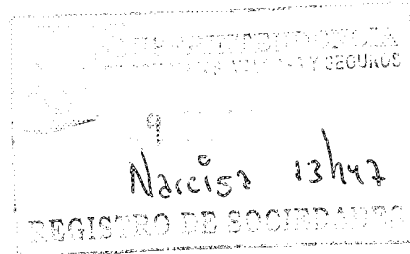
ESCANEAR

3522

Quito, 21 de enero de 2016

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

De mi consideración:



Pablo Roberto Suasnavas Bermudez de nacionalidad ecuatoriana, titular cédula de ciudadanía No. 1708035934, en mi calidad de Gerente General y, como tal, representante legal de la compañía, **CENTRO DE ERGONOMIA APLICADA CENEAECUADOR CIA LTDA**, con número de RUC 1792470595001, en cumplimiento con la Ley de Compañías y la Resolución No SC-DSC-G-12-002 de 12 de marzo de 2012 de la Superintendencia de Compañías, en relación a las obligaciones de las compañías extranjeras que sean accionistas de compañías nacionales correspondientes al año 2014, adjunto la siguiente documentación:

1. Certificado de existencia legal de CENTRO DE ERGONOMIA APLICADA, SOCIEDAD LIMITADA. otorgado por el Registrador Mercantil de Barcelona y su Provincia, debidamente apostillado;
2. Poder otorgado ante el Dr. Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del cantón Quito por CENTRO DE ERGONOMIA APLICADA, SOCIEDAD LIMITADA, a favor de Maria de Lourdes Maldonado; y,
3. Formulario de la Nómina de accionistas de la compañía CENTRO DE ERGONOMIA APLICADA, SOCIEDAD LIMITADA, compañía extranjera que a su vez es accionista de CENTRO DE ERGONOMIA APLICADA CENEAECUADOR CIA LTDA, con el reconocimiento de firma celebrado ante la Notaría María Laura Delgado Viteri de la Notaría Vigésima Primera del Cantón Quito.

Por la pronta atención a la presente, de antemano agradezco su gentileza.

Atentamente,

Pablo Roberto Suasnavas Bermudez
Gerente General

CENTRO DE ERGONOMIA APLICADA CENEAECUADOR CIA. LTDA.

givic@tobar2vs.com

Delgado de Viteri
Notaría Vigésima Primera del Cantón Quito

02 FEB 2016



28 ENE 2016

Ab. Adela Villacís V.
C.A.U. - QUITO